

# Impacto de la contrahegemonía china en la capacidad autónoma de Estados no hegemónicos andinos en un contexto de multipolaridad. Análisis de la literatura y estado de la cuestión

## *Impact of Chinese counterhegemony in the autonomous capacity of Andean non-hegemonic States in a context of multipolarity. Analysis of the literature and state of the art*

Roberto Carpio Rubio\*

### **Resumen**

El trabajo versa sobre el ejercicio de contrahegemonía de China y la manera en que impacta en la capacidad autónoma de Estados no hegemónicos andinos. El objetivo es analizar la literatura identificada y definir el estado de la cuestión respecto al tema. Se exponen las concepciones y definiciones utilizadas por el autor. También se analizan los trabajos académicos contemporáneos relacionados con el contexto, la contrahegemonía y la capacidad autónoma para identificar las limitaciones o vacíos de conocimiento sobre los mismos. Después se determina la corriente más adecuada para proponer un planteamiento teórico-metodológico útil para subsanar dichas limitaciones o vacíos. Finalmente, se presentan las conclusiones obtenidas de la revisión de la literatura.

**Palabras clave:** autonomismo, multipolaridad, contrahegemonía, capacidad autónoma, China, Estados no hegemónicos, relaciones internacionales.

### **Abstract**

The work deals with China's exercise of counterhegemony and the way in which it impacts the autonomous capacity of Andean non-hegemonic states. The objective is to analyze the identified literature and define the state of the art regarding the topic.

\*Máster en Cooperación Internacional al Desarrollo por UPC-ICADE y candidato a doctor en Ciencias Políticas y Sociales por la UNAM. Correo electrónico: roberto.dacar@comunidad.unam.mx

The conceptions and definitions used by the author are presented. Contemporary academic works related to context, counterhegemony and autonomous capacity are also analyzed to identify limitations or gaps in knowledge about them. Afterwards, the most appropriate current is determined to propose a useful theoretical-methodological approach to correct these limitations or gaps. Finally, the conclusions obtained from the literature review are presented.

**Key words:** autonomism, multipolarity, counter-hegemony, autonomous capacity, China, non-hegemonic States, international relations.

### Introducción

La particularidad de un sistema internacional multipolar, según Rodríguez Hernández,<sup>1</sup> radica en que tres o más potencias tienen fuerza o capacidades no demasiado desiguales. En una estructura multipolar, como resultado del ascenso de potencias emergentes, la distribución del poder mundial se traslada a varios polos.<sup>2</sup> Actualmente, Estados Unidos es la principal potencia hegemónica que lidera el polo occidental. China, al igual que Rusia o India, es una potencia contrahegemónica emergente que reta la hegemonía occidental para desplazarla. En tal contexto, el resto de los actores del sistema internacional, en particular los Estados no hegemónicos, se adaptan a los cambios de hegemonía. Cabe entonces preguntar: ¿por qué y de qué manera el ejercicio de contrahegemonía china impacta en la capacidad autónoma de Estados no hegemónicos andinos? Para conocer si existe una respuesta satisfactoria a dicha pregunta, el presente trabajo tiene como objetivo analizar la literatura identificada y definir el estado de la cuestión respecto al tema, determinando la existencia de una respuesta satisfactoria o limitaciones y vacíos de conocimiento. Para ello, se exponen las concepciones y definiciones utilizadas por el autor. También se analizan los trabajos académicos contemporáneos relacionados con el contexto, la contrahegemonía y la capacidad autónoma para identificar las limitaciones o vacíos de conocimiento sobre los mismos. Después se determina la corriente más adecuada para proponer un planteamiento teórico-metodológico útil para subsanar dichas limitaciones o vacíos. Finalmente, se presentan las conclusiones obtenidas de la revisión de la literatura.

<sup>1</sup> Leyde Rodríguez Hernández, “De la unipolaridad a la multipolaridad del sistema internacional del siglo XXI” en *Nueva Época*, 2013, pp. 32-55.

<sup>2</sup> Sandra Zapata y Aldo Martínez Hernández, “La política exterior latinoamericana ante la potencia hegemónica de Estados Unidos y la potencia emergente de China” en *Colombia Internacional*, 2020, pp. 63-93.

### **Definiciones utilizadas**

a) Sistema internacional: se ve reflejado a través de sus polaridades hegemónicas y de su estructura que determina la jerarquización de los agentes internacionales (Estados, organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales, empresas transnacionales e individuos), ordenados bajo la supremacía y el poder de los Estados nacionales. Estos últimos interactúan ejerciendo distintos grados de hegemonía o contrahegemonía mediante diferentes canales y formas que se han institucionalizado y legitimado internacionalmente gracias a las fuentes del derecho internacional (regímenes, principios, leyes, convenciones, tratados, normas y reglas);

b) sistema internacional multipolar: se caracteriza por la creciente polarización internacional en la que las potencias emergentes (contrahegemónicas) cuentan con capacidad de agencia para provocar desequilibrios y equilibrios de poder que modifican la estructura del sistema, con el propósito de aumentar su influencia y progresivamente desplazar o sustituir la de la polaridad hegemónica;

c) contrahegemonía o capacidad contrahegemónica: es la capacidad de persuasión y legitimación implementada por una potencia emergente que busca acumular influencia en detrimento de una potencia hegemónica en cuanto al posicionamiento discursivo de sus valores y principios, así como de su poder económico, político-diplomático y cultural. Tiene como fin el fortalecimiento hegemónico de la potencia que la ejerce a partir de la implementación de un proceso de tres momentos: planificación, ejecución y consolidación de acciones;

d) potencia contrahegemónica: es la potencia que de manera sistemática ejerce acciones contrahegemónicas para desplazar y sustituir a la polaridad hegemónica al reducir su capacidad de persuasión, y

e) capacidad autónoma: es la competencia o aptitud que tienen los Estados subalternos (Estados no hegemónicos y mandos medios de las potencias) para incrementar progresiva y sistemáticamente su margen de maniobrabilidad soberana o libertad de acción, la cual se refleja a través de ciertos indicadores, como autonomía, integración dependiente, desarrollo y solvencia en los problemas estructurales.

### **Estado de la cuestión**

La literatura identificada brinda información parcial a una respuesta satisfactoria sobre por qué y de qué manera el ejercicio de contrahegemonía de China impacta en la capacidad autónoma de los Estados no hegemónicos. Para determinar la existencia de una respuesta satisfactoria o de limitaciones y vacíos de conocimiento, se deben establecer los supuestos de investigación: relación de causalidad de las variables e hipótesis. La causalidad se enmarca en un contexto de multipolaridad, mismo que corresponde a la variable de condición. El ejercicio de contrahegemonía

es utilizado como la variable independiente, mientras que su impacto en la capacidad autónoma de los Estados no hegemónicos corresponde a la variable dependiente. La hipótesis de investigación es que el ejercicio de contrahegemonía impacta en la capacidad autónoma de los Estados no hegemónicos modificando sus indicadores. Dicha hipótesis está compuesta por dos hipótesis explicativas: 1) el ejercicio de contrahegemonía implica un proceso de planificación, ejecución y consolidación de la contrahegemonía, y 2) el impacto de la contrahegemonía se manifiesta en la modificación de los indicadores de la capacidad autónoma de los Estados no hegemónicos: autonomía, integración, dependencia, desarrollo y solvencia frente a los problemas estructurales. A continuación, se analizan los argumentos y las evidencias aportadas por los autores y se discute los resultados de sus trabajos en función de una explicación a la pregunta planteada.

Sobre la multipolaridad se rescata el trabajo de Zapata y Martínez,<sup>3</sup> así como el de Schulz.<sup>4</sup> Adicionalmente, Zapata y Martínez consideran que, en una estructura multipolar, la distribución del poder mundial se traslada del polo hegemónico hacia otros polos como resultado del ascenso o la emergencia de nuevas potencias. Estos autores sostienen su planteamiento mediante el uso de cinco hipótesis. La primera es que la estructura de distribución del poder mundial determina el grado de alineamiento político de los países periféricos (Estados no hegemónicos) con las potencias dominantes. Cabe manifestar que la estructura del sistema internacional se modifica por la agencia e interacción de las potencias y otros actores. Si bien el alineamiento político se da en función de la influencia o hegemonía que ejerzan las potencias y de los intereses de los Estados no hegemónicos, es la agencia de las potencias la que modifica la estructura. Si la estructura determina las interacciones, entonces no se puede modificar por las interacciones configurándose como estática. El sistema internacional es dinámico cómo se refleja en los cambios de estructura de bipolaridad a unipolaridad y a multipolaridad.

La segunda hipótesis es que el declive relativo del poder de Estados Unidos disminuye el alineamiento de otros Estados, mientras que aumenta el alineamiento de estos últimos con China, lo que se refleja en las votaciones en organismos internacionales. Sobre la hipótesis cabe manifestar que el debilitamiento de un polo representaría el fortalecimiento de otro en términos de desplazamiento hegemónicos. El desplazamiento negativo o de retroceso le corresponde a la polaridad hegemónica de Estados Unidos y el positivo o de aproximación a la contrahegemo-

<sup>3</sup> *Idem.*

<sup>4</sup> Sebastián Schulz, “La Nueva Ruta de la Seda. Universalismo y pluriversalismo para un nuevo orden mundial” en *Jiexi Zhonggou. Análisis Iberoamericano de la Política China*, 2019, pp. 24-46.

nía que ejerce China, por ejemplo. Ambos desplazamientos generarían coyunturas en las cuales los Estados no hegemónicos podría ejercer una relativa autonomía.

La tercera hipótesis es que existe una relación proporcionalmente directa entre la interdependencia comercial con China y el alineamiento político por parte del tercer Estado. Sobre la hipótesis se manifiesta que es relativa, puesto que las relaciones comerciales se han fortalecido independientemente de la proximidad política, como por ejemplo las relaciones con países centroamericanos han aumentado los flujos comerciales, pero no han sido aún suficientes para que aquellos reconozcan la política de una sola China, lo que implicaría una mayor proximidad política.

La cuarta hipótesis es que cuanto más a la izquierda se encuentre un país, mayor convergencia con China y menor con Estados Unidos en cuanto a votos en organismos internacionales. Sobre la hipótesis se considera que refleja la polarización y los intereses compartidos entre los miembros de una polaridad.

La quinta hipótesis es que a mayor grado de democracia, mayor tendencia a alinearse con Estados Unidos. Sobre la hipótesis se manifiesta que la evidencia empírica demuestra que China sostiene relaciones con países considerados con mayores grados democráticos, mientras que Estados Unidos con regímenes autoritarios. Como se nota, la hipótesis de Zapata y Martínez carecen de información empírica suficiente para comprobarse.

Schulz<sup>5</sup> considera que debido a la conflictividad y fragmentación del sistema internacional, las potencias emergentes tenderán a impulsar proyectos geopolíticos que defiendan la diversidad de civilizaciones, cosmovisiones y sistemas político-económicos. Las potencias contrahegemónicas promocionan sus visiones y evitan imponer condicionamientos o sanciones tanto en el discurso como con acciones que fortalezcan la multipolaridad.

Para Schulz,<sup>6</sup> los proyectos de desarrollo promocionados por China se financiarían mediante diversas instituciones financieras internacionales estatales o multistatales.<sup>7</sup> Para China, el proyecto a financiar es la Iniciativa de la Franja y Ruta de la Seda y Collar de Perlas (IFRSCP). La existencia de dichos bancos implica la diversificación de las instituciones y las fuentes de acceso a recursos financieros

<sup>5</sup> Sebastián Schulz, “Crisis de hegemonía, Nueva Ruta de la Seda y comunidad de destino compartido para la humanidad” en *La expansión global de China: nuevos encuentros, actores y escenarios*, 12º Congreso Argentino de Antropología Social, La Plata, 2021, pp. 1-20.

<sup>6</sup> Sebastián Schulz, “La Nueva Ruta de la Seda. Universalismo y pluriversalismo para un nuevo orden mundial”, *op. cit.*, pp. 24-46.

<sup>7</sup> Banco Asiático de Inversiones en Infraestructura, el Nuevo Banco de Desarrollo de los BRICS, el Acuerdo de Reservas de Contingencia del BRICS, el Banco Popular de China, el China-Africa Development Bank, el China Construction Bank y el EximBank of China.

que reflejan multipolaridad en el sistema internacional. Dicha diversificación impacta en la capacidad autónoma de los Estados no hegemónicos al reducir su dependencia de las instituciones hegemónicas como el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial. La aparición de nuevas instituciones financieras estatales promueve la competencia de acceso a recursos financieros por parte de los mercados de consumo. Los planteamientos de Shulz se reducen al ámbito de la dependencia financiera y aportan en ello; no obstante, el autor no menciona la dependencia en su integralidad.

El análisis de la literatura contempla también a la contrahegemonía que ejercería China en los Estados no hegemónicos sudamericanos. Se rescatan trabajos con evidencia de mayor profundidad sobre si China ejerce algún tipo de contrahegemonía y sobre la competencia hegemónica entre China y Estados Unidos. Sobre el ejercicio de algún tipo de contrahegemonía, Slipak y Ghiotto<sup>8</sup> consideran que el objetivo de China es moldear el orden global a sus necesidades sin cuestionar el sistema de reglas de comercio e inversión y no trastocar el orden global ni ejercer contrahegemonía. Para estos autores, que China sea el principal consumidor de materias primas no refleja que sea una potencia sino, por el contrario, que es un país en dependencia. Dicho argumento es contradictorio porque el crecimiento chino refleja su rol como principal consumidor de energía, minerales y materias primas, como principal socio comercial y como la segunda economía mundial. Adicionalmente, la IFRSCP, principal proyecto para facilitar el comercio mundial, refleja la condición de potencia de China. Los planteamientos de estos autores se pueden refutar con la evidencia que demuestra su posicionamiento internacional.

En el mismo sentido, Preciado y Uc<sup>9</sup> identifican tres limitaciones que evitan que China se convierta en un hegemón, mismas que no fueron limitantes para que Estados Unidos lo sea. La primera es su capacidad para construir liderazgo internacional y la asimetría de su voto en organismos internacionales. Cabe manifestar que China se legitima mediante la implementación de estrategias y mecanismos de asistencia internacional al desarrollo vinculados con el proyecto de la Franja y Ruta de la Seda. El liderazgo americano se legitimó principalmente con la implementación del Plan Marshall, principal mecanismo en la polarización de Europa occidental. El voto de China es importante en todos los organismos internacionales; no obstante, promueve reformas institucionales que aumenten su poder de voto.

<sup>8</sup> Ariel Slipak y Luciana Ghiotto, “América Latina en la Nueva Ruta de la Seda. El rol de las inversiones chinas en la región en un contexto de disputa (inter)hegemónica” en *Cuadernos del Centro de Estudios Latinoamericanos*, 2019, pp. 26-55.

<sup>9</sup> Jaime Preciado y Pablo Uc, “América Latina frente a China y Estados Unidos: triangulación geopolítica del sistema-mundo” en Alberto Bialakowsky, Marcelo Cathalifaud y Paulo Martins (coords.), *El pensamiento latinoamericano: diálogos en alas*, Teseo, Buenos Aires, 2015, pp. 87-122.

La segunda limitación es su gigantesca demanda de recursos naturales que afecta al cambio climático, su esquema de control y derechos humanos. China y Estados Unidos demandan recursos y les dan valor agregado para comercializarlos. Mientras China firmó los Acuerdos de París de la COP21, Estados Unidos no lo ha hecho.

La tercera son sus asimetrías sociales y económicas entre campo y ciudad, así como la represión a las minorías. La inequidad entre los ciudadanos no sólo se ve entre el campo y la ciudad en China, sino también al interior de grandes ciudades estadounidenses, como Los Ángeles, Nueva York o Chicago, en las que se puede evidenciar mendicidad, hambre y pobreza. En ambas se observan prácticas de representatividad y delegación en sus sistemas políticos. Los delegados del Partido Comunista Chino ejercen el mismo rol delegativo y representativo que los colegios electorales de Estados Unidos. La represión a minorías étnicas y religiosas, como los uigur o tibetanos, en China no distan mucho de la segregación racial contra los afroamericanos o las violaciones a los derechos humanos o crímenes de guerra ejercidos en la guerra contra el terrorismo. Desde luego, dichas violaciones son totalmente juzgables y referencian una problemática de la humanidad, pero no se debe desconocer que ambas potencias han incurrido en ellas.

Sobre la competencia hegemónica entre ambas potencias, Ghotme<sup>10</sup> sostiene que China no pretende desplazar geopolítica ni hegemónicamente a Estados Unidos, por lo que no es una amenaza. Los argumentos utilizados para sostener su planteamiento resultan contradictorios. Argumenta que el rol económico-comercial y de inversor de China y la supraterritorialidad de sus intereses expresada en compromisos internacionales reflejan el fortalecimiento de su visión multipolar.<sup>11</sup> Argumenta que el surgimiento chino es una oportunidad para que Washington deje de perder influencia y coopere. Lo anterior sólo denota el debilitamiento y desplazamiento de la polaridad hegemónica. De igual manera, Ayllón y Emmerich<sup>12</sup> consideran que China no constituye un poder que desplace fácilmente a Estados Unidos, aunque exista evidencia que demuestre la competencia política y económica entre Beijing y Washington.

Por otro lado, existen autores que argumentan que China sí es una potencia que reta la hegemonía de Estados Unidos y, por ende, una potencia contrahegemónica.

<sup>10</sup> Rafat Ghotme, "La presencia china en América Latina: ¿desafío a la hegemonía estadounidense u oportunidades de cooperación?" en *Desde el Sur. Revista de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad Científica del Sur*, 2017, pp. 189-207.

<sup>11</sup> *Idem.*

<sup>12</sup> Bruno Ayllón y Norberto Emmerich, "Las relaciones entre Celac y China: equilibrar intereses para un desarrollo equitativo" en Sabino Vaca, *¿Por qué China? Miradas sobre la Asociación Estratégica*, Ediciones de la Universidad Nacional de Lanús, Buenos Aires, 2015, pp. 105-132.

Sin embargo, los argumentos de estos autores se basan en planteamientos teóricos únicamente. Cabrera y Lo Brutto<sup>13</sup> sostienen que China construye un sistema inter estatal alternativo al perfilarse como la principal contrahegemonía. Para Espinoza,<sup>14</sup> China ha disputado la hegemonía de Estados Unidos al reemplazarla como el mayor socio comercial e inversor de varias economías periféricas. Al consolidar su capacidad económica, como manifiestan Romero y Fernández,<sup>15</sup> China pasó de ser una potencia emergente a: 1) estar en condiciones de disputar el liderazgo mundial con Estados Unidos, y 2) ascender a la condición de superpotencia que incide a escala planetaria. La conflictividad por la supremacía global llevó a Estados Unidos y a China a entrar en una guerra económica con acciones de imposición de aranceles y sanciones mutuas. Para Hernández,<sup>16</sup> la controversia entre ambas obedece a las intenciones de Estados Unidos de impedir o retrasar el ascenso de China, así como la transición de la estrategia china desde lo geoeconómico hacia lo geopolítico.

Schulz<sup>17</sup> manifiesta que la existencia de una crisis de hegemonía estadounidense se refleja en el declive del neoliberalismo financiero. Lo anterior permite inferir que Estados Unidos y Occidente pierden poder. Schulz<sup>18</sup> considera también que el debilitamiento de este último permite un cambio en el centro de gravedad de poder. China se fortalece, se convierte en el motor de la economía mundial y en el centro contrahegemónico que hace frente al capitalismo financiero neoliberal. Si bien el modelo neoliberal se ha deslegitimado, China no está en contra de él.

Laufer<sup>19</sup> afirma que las transformaciones internas de China provocan que tenga una mayor presencia en varias áreas y territorios del mundo, lo que refleja la disputa hegemónica con Estados Unidos. En todo conflicto el avance de una de

<sup>13</sup> Ada Cabrera García y Giuseppe Lo Brutto, “América Latina en el marco de la reconfiguración hegemónica mundial: el avance estratégico de China en la región en el siglo XXI” en *Estudos Internacionais: Revista de Relações Internacionais da PUC Minas*, 2019, pp. 51-62.

<sup>14</sup> Edwin Espinoza, “La ampliación de la periferia en el cambio de centro hegemónico” en *Comentario Internacional*, 2019.

<sup>15</sup> Fernando Romero y Paula Fernández, “La larga marcha de China como potencia global” en *Revista Izquierdas*, 2020, pp. 2658-2683.

<sup>16</sup> Roberto Hernández Hernández, “La estrategia comercial de China en el siglo XXI y sus implicaciones para la relación con Estados Unidos” en José Ignacio Martínez (coord.), *América Latina y el Caribe-China. Relaciones políticas e internacionales*, Ciudad de México, 2019, pp. 241-264.

<sup>17</sup> Sebastián Schulz, “Crisis de hegemonía, Nueva Ruta de la Seda y comunidad de destino compartido para la humanidad”, *op. cit.*, pp. 1-20

<sup>18</sup> Sebastián Schulz, “La Nueva Ruta de la Seda. Universalismo y pluriversalismo para un nuevo orden mundial”, *op. cit.*, pp. 24-46.

<sup>19</sup> Rubén Laufer, “El proyecto chino ‘La Franja y la Ruta’ y América Latina: ¿otro Norte para el Sur?” en *Instituto de Estudios Históricos, Económicos, Sociales e Internacionales*, 2020, pp. 9-52.

las partes implica *sine qua non* el retroceso de la otra. Si China avanza o penetra de manera contrahegemónica en un territorio, Estados Unidos retrocede hegemónicamente en el mismo. Dicho movimiento, como diría Martínez,<sup>20</sup> es un proceso con connotaciones geopolíticas diferenciadas por el posicionamiento hegemónico a escala global desigual de cada potencia. Las estrategias y acciones usadas en los desplazamientos contrahegemónicos y hegemónicos se diferencian en cada región del planeta de acuerdo con intereses y objetivos de las potencias.

Solomon,<sup>21</sup> a partir de cuestionar las motivaciones chinas para involucrarse en la región, concluye que la incursión de China revela su papel como aspirante a una potencia que ejerza hegemonía. China para penetrar hegemónicamente en la región ha utilizado distintos canales y estrategias efectivas como los mecanismos de asistencia internacional al desarrollo para facilitar el proceso de cambio de polaridad. Pintor<sup>22</sup> sostiene, sin mayor evidencia empírica, que Beijing ha relevado como cooperante a Europa para convertirse en un socio esencial en el desarrollo latinoamericano al reducir su vulnerabilidad frente a la desaceleración económica de Occidente y al crear nuevas formas de asociación comercial y procesos de integración regional que refuerzan a la estabilidad económica y política provocando nuevos equilibrios de poder.

En tal sentido, se puede considerar que el cambio de gravedad es un proceso que sucede de manera natural y que es causado por la acumulación excesiva de poder material que provoca desequilibrios y equilibrios. Espinoza<sup>23</sup> sostiene que existe un ciclo de hegemonía que inicia con una fase de expansión material (industria y comercio de bienes), continúa con una fase de acumulación (consolida su poder) y finaliza con el inicio de su decadencia (exporta recursos financieros e inversiones para bajar costos a su producción). Aplicando los postulados de Espinoza, se podría decir que, en efecto, Estados Unidos se encuentra en el inicio de decadencia de su hegemonía cuando su aparato productivo ha sido exportado a países asiáticos para bajar sus costos de producción.

El análisis de la literatura contempla además la capacidad autónoma de los Estados no hegemónicos con énfasis en Latinoamérica y, en menor medida, en

<sup>20</sup> José H. Martínez, “América Latina en la actual transición hegemónica del sistema mundo capitalista” en Jairo Estrada, Carolina Jiménez y Francisco Puello Socárras, *Contra Nuestra América en estrategias de la derecha en el siglo XXI*, CLACSO, Buenos Aires, 2020, pp. 117-130.

<sup>21</sup> Sarah Solomon, “China’s geopolitical strategy in Latin America: pursuing hegemony” en *World Outlook*, 2020, pp. 53-61.

<sup>22</sup> Clara Pintor, “La nueva configuración geopolítica de la cooperación al desarrollo en el continente latinoamericano: el impacto de China como nuevo donante-inversor en la región” en *Revista Brasileira de Planejamento e Desenvolvimento*, 2017, pp. 1-22.

<sup>23</sup> Edwin Espinoza, *op. cit.*

Sudamérica y la región andina. La literatura identificada genera valoraciones positivas o negativas sobre el relacionamiento sino-latinoamericano. Sobre dicha información se analiza sobre los indicadores de impacto de la contrahegemonía en la capacidad autónoma de los Estados no hegemónicos: autonomía, integración, dependencia, desarrollo y solvencia de sus problemas estructurales.

Cabe expresar que existen varios estudios de índole económica-comercial sobre el relacionamiento sino-latinoamericano, como por ejemplo los de Xu<sup>24</sup> o Myers y Wise.<sup>25</sup> En menor medida se encuentran estudios sobre las estrategias de cohesión política implementadas por China, como por ejemplo el trabajo de Zapata y Martínez.<sup>26</sup> Esto implica que existiría mayor evidencia para comprobar el ejercicio de contrahegemonía de China desde lo geoeconómico que desde lo geopolítico o cultural. En tal sentido, la presente investigación considera que las cuestiones geoestratégicas se explican integralmente a través del enfoque transversal de los factores económicos, comerciales, políticos, diplomáticos y culturales.

Además, se debe considerar lo que el creciente relacionamiento sino-latinoamericano ha captado la atención global, ya que la región ha sido vista históricamente como el patio trasero de Estados Unidos, como manifiesta Xing.<sup>27</sup> No obstante, según León,<sup>28</sup> Beijing y Washington han evitado prácticas o discursos de disputa hegemónica en la región al asignarle una aparente baja prioridad. Lo anterior es discutible por dos hechos: 1) China aumenta la proximidad mediante la incorporación de la región en la IFRSCP, y 2) para evitar otros acercamientos con Beijing, Estados Unidos mantiene presiones y sanciones contra Cuba y Venezuela, los aliados latinoamericanos más próximos a China. Esto implicaría efectos positivos y negativos, mismos que deben entenderse en términos de capacidad autónoma.

Pese a que no se ha identificado análisis del impacto de la contrahegemonía china en la región, se han identificado trabajos que valoran como positiva o negativa la relación sino-latinoamericana y que incluyen parcialmente información sobre los indicadores. Entre los autores que valoran de manera negativa la relación

<sup>24</sup> Yanran Xu, "University of Miami Scholarly Repository", 2015-2016, disponible en [https://scholarlyrepository.miami.edu/oa\\_dissertations](https://scholarlyrepository.miami.edu/oa_dissertations) Recommended

<sup>25</sup> Margaret Myers y Carol Wise, *The Political Economy of China-Latin America Relations in the New Millennium: Brave New World*, Routledge, Nueva York, 2016.

<sup>26</sup> Sandra Zapata y Aldo Martínez Hernández, *op. cit.*, pp. 63-93.

<sup>27</sup> Li Xing, "The expansion of China's global hegemonic strategy: Implications for Latin America" en *Journal of China and International Relations*, 2016, pp. 1-26.

<sup>28</sup> José León-Manríquez, *¿Vacío de poder o continuidad hegemónica? Estados Unidos, América Latina y el "factor chino" después de la Guerra Fría*, Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Xochimilco, 2015, pp. 271-291.

sino-latinoamericana se han identificado tres. Espinoza<sup>29</sup> manifiesta que China se ha despojado de su fuerza de trabajo al industrializarse y convertirse en el centro hegemónico futuro, además de despojar a Latinoamérica de sus materias primas y estimular que se perpetúe en un papel periférico. Dicho planteamiento es refutable porque la fuerza laboral no ha desaparecido, sino que ha mejorado sus condiciones de vida, al punto de que su nivel de consumo aumente y se convierta en un mercado que demanda productos latinoamericanos. Espinoza desconoce que el acercamiento a China ha permitido que los latinoamericanos diversifiquen las fuentes de financiamiento e inversión para el desarrollo.

Laufer,<sup>30</sup> al igual que Espinoza, sostiene que las relaciones comerciales con China no aportan en cambios sustanciales a las estructuras socioeconómicas latinoamericanas y que refuerzan la reespecialización primario-exportadora, ocasionando un incipiente redireccionamiento de la dependencia. Cabe manifestar que la diversificación de la producción depende tanto de las políticas económicas y productivas como del mercado.

Laufer<sup>31</sup> considera que las asociaciones estratégicas con China han erosionado la complementariedad industrial entre los países miembros de proyectos integracionistas regionales. Los cambios de las últimas décadas en el orden internacional reforzaron la capacidad negociadora de las periferias latinoamericanas y disminuyeron sus niveles de dependencia.<sup>32</sup> No obstante, dichos espacios aún no han alcanzado la madurez suficiente para consolidar un bloque impermeable.

Bolinaga y Slipak,<sup>33</sup> enfocándose en lo económico, comparan la baja popularidad de las políticas del Consenso de Washington con la alta popularidad de las de Beijing. Dichos autores indican por qué los países optan por la cooperación china, misma que tiene efectos negativos debido a asimetrías reflejadas en los saldos comerciales, los contenidos tecnológicos de los intercambios y el comercio intraindustrial. Para los autores, la dependencia no se ha reducido, sólo ha cambiado de centro. Tal argumento se puede contrastar con el hecho de que la reducción de la dependencia respecto a Estados Unidos refleja, precisamente, menor dependencia. Por otro lado, el acercamiento con China promueve la interdependencia. Al diversificar las relaciones comerciales, los países latinoamericanos aumentan su autonomía y reducen su dependencia.

<sup>29</sup> Edwin Espinoza, *op. cit.*, pp. 115-135.

<sup>30</sup> Rubén Laufer, "Las alianzas estratégicas con China y los rumbos de la integración sudamericana" en *Observatorio de la política china*, 2016.

<sup>31</sup> *Idem.*

<sup>32</sup> Edwin Espinoza, *op. cit.*

<sup>33</sup> Luciana Bolinaga y Ariel Slipak, "El Consenso de Beijing y la reprimarización productiva de América Latina: el caso argentino" en *Problemas del Desarrollo*, 2015, pp. 33-58.

Entre los autores que valoran de manera positiva la relación sino-latinoamericana se han identificado varios trabajos. Zapata y Martínez<sup>34</sup> consideran que la política exterior de un Estado periférico, o Estados no hegemónicos, debe pendular entre las potencias. Además, consideran que la se define a partir del cálculo de costos, beneficios y riesgos en función del interés nacional y de un mayor margen de autonomía. De la misma manera, Chimienti y Creutzfeldt<sup>35</sup> sostienen que el involucramiento económico chino es una oportunidad para lograr objetivos económicos y políticos de países latinoamericanos. Dichos autores estimulan a reflexionar sobre dos aspectos: 1) si a una mayor presencia china en Latinoamérica existirá una mayor afectación de las relaciones a largo plazo entre los Estados no hegemónicos latinoamericanos y Estados Unidos, y 2) si una relación más fuerte con China, por su baja condicionalidad, proporciona una mayor flexibilidad e independencia en la toma de decisiones.

Zapata y Martínez<sup>36</sup> consideran que alinearse a Estados Unidos beneficiaría a corto plazo a los Estados no hegemónicos a costa de adoptar políticas contrarias al proyecto nacional de desarrollo, mientras que, a largo plazo, es más deseable consolidar mayores márgenes de autonomía y alinearse a potencias que promulguen su cooperación con menor intromisión. En tal sentido, Escudé<sup>37</sup> considera que la experiencia histórica demuestra que Estados Unidos es una amenaza de seguridad mayor que China para Latinoamérica. Dicho planteamiento se argumenta sobre la tendencia a las intervenciones políticas y condicionalidades económico-comerciales utilizadas por Washington.

Salgado y Shoenmann de Moura<sup>38</sup> consideran que la financiación China en infraestructura beneficia al reducir los costos, facilitar la logística y mejorar la competitividad. Además, el soporte de los avances tecnológicos y la transferencia de capacidades es beneficiosa, según González.<sup>39</sup> También es positivo el fomento de la multipolaridad, el fortalecimiento de la integración y el apareamiento de nuevos

<sup>34</sup> Sandra Zapata y Aldo Martínez-Hermández, *op. cit.*, pp. 63-93.

<sup>35</sup> Adam Chimienti y Benjamin Creutzfeldt, "Strategies and counter-strategies: China in the Andean region of South America" en *LSE Global South Unit*, 2014, pp. 1-15.

<sup>36</sup> Sandra Zapata y Aldo Martínez Hernández, *op. cit.*, pp. 63-93.

<sup>37</sup> Carlos Escudé, "China y Estados Unidos frente a América Latina" en *Horizontes Latinoamericanos*, 2014, pp. 65-78.

<sup>38</sup> Bernardo Salgado Rodrigues y Rafael Shoenmann De Moura, "De la ilusión de las *commodities* a la especialización regresiva: América del Sur, China y la nueva etapa de la dependencia en el siglo XXI" en *Papel Político*, 2019.

<sup>39</sup> Ruvislei González, "The Chinese project 'One Belt One Road' toward Latin America and the Caribbean. Economic-financial implications" en *Journal of Evolutionary Studies in Business*, 2019.

organismos regionales, según Pintor.<sup>40</sup> Para Salgado y Shoenmann,<sup>41</sup> la ascensión china debe verse como una ventana de oportunidad para que las regiones latinoamericanas comprendan su potencial en términos integradores/estratégicos para definir su inserción global de manera efectiva.

Schmalz<sup>42</sup> argumenta que el ascenso de China ha dado lugar a importantes cambios estructurales en el capitalismo latinoamericano, especialmente en Sudamérica, al desplazar a Estados Unidos. Chimienti y Creutzfeldt analizan las estrategias y contraestrategias de China en la región andina. Estos autores argumentan que el comercio, la ayuda, los préstamos y la inversión china son una oportunidad importante para que los países andinos alcancen sus objetivos políticos y económicos. Aunque su enfoque es en el ámbito económico y comercial, se consideran los aspectos políticos y culturales. Gracias a las conclusiones de estos autores se puede reforzar el planteamiento de una menor dependencia, por parte de los Estados no hegemónicos, en las instituciones financieras al brindar datos e información empírica, a través de la cual argumentan que el relacionamiento con China es positivo en términos económicos.

Como se observa, los trabajos identificados y analizados no responden de manera integral a la cuestión de por qué y de qué manera el ejercicio de contrahegemonía de China impacta en la capacidad autónoma de los Estados no hegemónicos andinos. Sin embargo, aportan parcialmente información útil para la construcción de una respuesta.

### Corriente teórica más próxima

Ante lo expuesto, se puede determinar que existen limitaciones y vacíos de conocimiento subsanables mediante la corriente identificada como más próxima al tema, es decir, el autonomismo. Según Staiano,<sup>43</sup> los trabajos de autores como Jaguaribe (1972-2010) y Puig (1973-1979) se enfocan en la autonomía y la conciben como la capacidad de un país de tomar decisiones con autodeterminación. Jaguaribe<sup>44</sup> caracteriza a la estructura del sistema internacional en función de desequilibrios y reequilibrios, mismos que estimulan el acomodo de las potencias mediante la

<sup>40</sup> Clara Pintor, *op. cit.*, pp. 1-22.

<sup>41</sup> Bernardo Salgado Rodrigues y Rafael Shoenmann De Moura, *op. cit.*

<sup>42</sup> Stefan Schmalz, "El ascenso de China en el sistema mundial: consecuencias en la economía política de Sudamérica" en *Pléyade Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, 2016, pp. 159-192.

<sup>43</sup> María Francesca Staiano, "Las relaciones internacionales entre China y América Latina: encontrando un camino común hacia un nuevo orden mundial" en *Humana del Sur*, 2018, pp. 41-55.

<sup>44</sup> Helio Jaguaribe, "La adopción de un programa mínimo de reordenación económica internacional" en Helio Jaguaribe, *El nuevo escenario internacional*, Fondo de Cultura Económica, Ciudad de México, 1985.

capacidad de autodeterminación, el nivel de desarrollo y la estratificación de los actores o agentes internacionales. Jaguaribe y Puig coinciden que, en tal contexto, es importante la autonomización en la toma de decisiones para la integración y de la reducción de la dependencia de las potencias dominantes, el subdesarrollo y el desarrollo. En tal sentido, Jaguaribe<sup>45</sup> determina que la autonomía está condicionada por la viabilidad interna (factores endógenos del Estado) y la permisibilidad internacional (factores exógenos al Estado). Para Puig<sup>46</sup> existe un tránsito desde la dependencia hacia la autonomía mediante la integración, misma que es un instrumento deseable en la construcción de márgenes de acción, según Simonoff y Lorenzini.<sup>47</sup>

### Conclusiones

De lo anteriormente expuesto, como conclusiones sobre el análisis de la literatura identificada y del estado de la cuestión de por qué y de qué manera el ejercicio de contrahegemonía china impacta en la capacidad autónoma de Estados no hegemónicos andinos. Después de presentar los conceptos y definiciones utilizadas: sistema internacional, sistema internacional multipolar, contrahegemonía o capacidad contrahegemónica, potencia contrahegemónica y capacidad autónoma, se revisó la literatura, se determinó algunas limitaciones y vacíos de información, y se estableció la corriente disciplinar que podría proponer una respuesta.

Al analizar críticamente las aproximaciones al tema identificadas en la literatura y de clasificarlas según correspondiera con los supuestos de investigación relacionados con las variables, tales como la multipolaridad, contrahegemonía y capacidad autónoma, se puede concluir que los trabajos se enfocan, principalmente, en discusiones sobre la multipolaridad del sistema y sobre si China es o no una potencia contrahegemónica. En menor medida se identificó trabajos enfocados en analizar las interacciones y relaciones entre China y Latinoamérica, algunos de los cuales han entrado en una discusión sobre si en general es positivo o negativo para la región. Son pocos los estudios identificados sobre la capacidad autónoma o sus indicadores. Los pocos encontrados atienden la dependencia y, en menor medida, sobre la autonomía, la integración, el desarrollo o la solvencia a los problemas

<sup>45</sup> Helio Jaguaribe, “Autonomía periférica y hegemonía céntrica” en *América Latina y el Nuevo Orden Económico Internacional*, vol. 12, núm. 46, 1979, pp. 91-130.

<sup>46</sup> Juan Carlos Puig, “Nacionalidad, integración y autonomización” en *Mundo Nuevo. Revista de Estudios Latinoamericanos*, 1981, pp. 110-117.

<sup>47</sup> Alejandro Simonoff y María Elena Lorenzini, “Autonomía e integración en las teorías del Sur: desentrañando el pensamiento de Helio Jaguaribe y Juan Carlos Puig” en *Iberoamericana- Nordic Journal of Latin American and Caribbean Studies*, 2019, pp. 96-106.

estructurales. Es necesario recalcar que aunque la literatura revisada aporta con información parcial, no ofrece una respuesta satisfactoria.

Es por ello por lo que se estableció la existencia de limitaciones y vacíos de conocimiento. Para subsanarlos, se identificó al autonomismo como la corriente más próxima como la base de un marco teórico que proponga una respuesta satisfactoria a la pregunta de investigación. Los indicadores de la capacidad autónoma son objetos formales de estudio de dicha corriente.

### Fuentes consultadas

- Ayllón, Bruno y Norberto Emmerich, “Las relaciones entre Celac y China: equilibrar intereses para un desarrollo equitativo” en Sabino Vaca, *¿Por qué China? Miradas sobre la Asociación Estratégica*, Ediciones de la Universidad Nacional de Lanús, Buenos Aires, 2015, pp. 105-132.
- Bolinaga, Luciano y Ariel Slipak, “El Consenso de Beijing y la reprimarización productiva de América Latina: el caso argentino” en *Problemas del Desarrollo*, 2015, pp. 33-58.
- Cabrera García, Ada y Giuseppe Lo Brutto, “América Latina en el marco de la reconfiguración hegemónica mundial: el avance estratégico de China en la región en el siglo XXI” en *Estudos Internacionais: Revista de Relações Internacionais da PUC Minas*, 2019, pp. 51-62.
- Chimienti, Adam y Benjamin Creutzfeldt, “Strategies and counter-strategies: China in the Andean region of South America” en *LSE Global South Unit*, 2014, pp. 1-15.
- Escudé, Carlos, “China y Estados Unidos frente a América Latina” en *Horizontes Latinoamericanos*, 2014, pp. 65-78.
- Espinoza Piguave, Edwin Ulises, “Los recursos naturales son poder: la geopolítica de las periferias latinoamericanas durante el boom de precios de materias primas y el ascenso económico de China” en *Geopolítica(s): Revista de Estudios sobre Espacio y Poder*, 2019.
- Ghotme, Rafat, “La presencia china en América Latina: ¿desafío a la hegemonía estadounidense u oportunidades de cooperación?” en *Desde el Sur. Revista de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad Científica del Sur*, 2017, pp. 189-207.
- González, Ruvislei, “The Chinese project ‘One Belt One Road’ toward Latin America and the Caribbean. Economic-financial implications” en *Journal of Evolutionary Studies in Business*, 2019.
- Hernández Hernández, Roberto, “La estrategia comercial de China en el siglo XXI y sus implicaciones para la relación con Estados Unidos” en José Ignacio

- Martínez (coord.), *América Latina y el Caribe-China. Relaciones políticas e internacionales 2019*, Ciudad de México, 2019, pp. 241-264.
- Jaguaribe, Helio, “La adopción de un programa mínimo de reordenación económica internacional” en Helio Jaguaribe, *El nuevo escenario internacional*, Fondo de Cultura Económica, Ciudad de México, 1985, pp. 84-92.
- Jaguaribe, Helio, “Autonomía periférica y hegemonía céntrica” en *América Latina y el Nuevo Orden Económico Internacional*, vol. 12, núm. 46, 1979, pp. 91-130.
- Laufer, Rubén, “El proyecto chino ‘La Franja y la Ruta’ y América Latina: ¿otro Norte para el Sur?” en *Instituto de Estudios Históricos, Económicos, Sociales e Internacionales*, 2020, pp. 9-52.
- Laufer, Rubén, “Las alianzas estratégicas con China y los rumbos de la integración sudamericana” en *Observatorio de la política china*, 2016.
- León-Manríquez, José, *¿Vacío de poder o continuidad hegemónica? Estados Unidos, América Latina y el “factor chino” después de la Guerra Fría*, Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Xochimilco, 2015, pp. 271-291.
- Martínez, José Ignacio (coord.), *América Latina y el Caribe-China. Relaciones políticas e internacionales 2019*, Red Académica de América Latina y el Caribe sobre China, Ciudad de México, 2019.
- Myers, Margaret y Carol Wise, *The Political Economy of China-Latin America Relations in the New Millennium: Brave New World*, Routledge, Nueva York, 2016.
- Pintor, Heike, “La nueva configuración geopolítica de la cooperación al desarrollo en el continente latinoamericano: el impacto de China como nuevo donante-inversor en la región” en *Studia Politicae*, 2017.
- Preciado, Jaime y Pablo Uc, “América Latina frente a China y Estados Unidos: triangulación geopolítica del sistema-mundo” en Alberto Bialakowsky, Marcelo Cathalifaud y Paulo Martins (coords.), *El pensamiento latinoamericano: diálogos en alas*, Teseo, Buenos Aires, 2015, pp. 87-122.
- Puig, Juan Carlos, “Nacionalidad, integración y autonomización” en *Mundo Nuevo. Revista de Estudios Latinoamericanos*, 1981, pp. 110-117.
- Rodríguez Hernández, Leyde, “De la unipolaridad a la multipolaridad del sistema internacional del siglo XXI” en *Nueva Época*, 2013, pp. 32-55.
- Romero, Fernando y Paula Fernández, “La larga marcha de China como potencia global” en *Revista Izquierdas*, 2020, pp. 2658-2683.
- Salgado Rodrigues, Bernardo y Rafael Shoenmann De Moura, “De la ilusión de las *commodities* a la especialización regresiva: América del Sur, China y la nueva etapa de la dependencia en el siglo XXI” en *Papel Político*, 2019.
- Schmalz, Stefan, “El ascenso de China en el sistema mundial: consecuencias en la economía política de Sudamérica” en *Pléyade Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, 2016, pp. 159-192.

- Schulz, Sebastián, “Crisis de hegemonía, Nueva Ruta de la Seda y comunidad de destino compartido para la humanidad” en *La expansión global de China: nuevos encuentros, actores y escenarios*, 12º Congreso Argentino de Antropología Social, La Plata, 2021, pp. 1-20.
- Schulz, Sebastián, “La Nueva Ruta de la Seda. Universalismo y pluriversalismo para un nuevo orden mundial” en *Jiexi Zhongguo. Análisis Iberoamericano de la Política China*, 2019, pp. 24-46.
- Simonoff, Alejandro y María Elena Lorenzini, “Autonomía e integración en las teorías del Sur: desentrañando el pensamiento de Helio Jaguaribe y Juan Carlos Puig” en *Iberoamericana- Nordic Journal of Latin American and Caribbean Studies*, 2019, pp. 96-106.
- Slipak, Ariel y Luciana Ghiotto, “América Latina en la Nueva Ruta de la Seda. El rol de las inversiones chinas en la región en un contexto de disputa (inter)hegemónica” en *Cuadernos del Centro de Estudios Latinoamericanos*, 2019, pp. 26-55.
- Solomon, Sarah, “China’s geopolitical strategy in Latin America: pursuing hegemony” en *World Outlook*, 2020, pp. 53-61.
- Staiano, María Francesca, “Las relaciones internacionales entre China y América Latina: encontrando un camino común hacia un nuevo orden mundial” en *Humania del Sur*, 2018, pp. 41-55.
- Xing, Li, “The expansion of China’s global hegemonic strategy: Implications for Latin America” en *Journal of China and International Relations*, 2016, pp. 1-26.
- Xu, Yanran, “University of Miami Scholarly Repository”, 2015-2016, disponible en [https://scholarlyrepository.miami.edu/oa\\_dissertations](https://scholarlyrepository.miami.edu/oa_dissertations) Recommended
- Zapata, Sandra y Aldo Martínez Hernández, “La política exterior latinoamericana ante la potencia hegemónica de Estados Unidos y la potencia emergente de China” en *Colombia Internacional*, 2020, pp. 63-93.